



**LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
PURULHÁ DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ.**

HACE CONSTAR:

Que la entidad encargada de registrar y mantener actualizados los listados de personas individuales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado, es el -RGAE-, a cargo del Ministerio de Finanzas; al que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionadas a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas”.

**Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A SIETE
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Licda. Thelma Sofía Caal Xoy,
Secretaria Municipal.

